



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 310/2024

Comodoro Rivadavia, 14 de octubre de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **II Encuentro "Patagonia, neoliberalismo y naturaleza"** (TRA-FHyCS-MEYS-N° 19610/2024) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por Cristian Hermosilla, Alberto Vázquez, Romina Sotelo y Fabricio Baeza, docentes del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sedes Comodoro Rivadavia y Trelew, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: ofrecer un espacio para vincular los diversos saberes, académicos y no académicos, y las múltiples experiencias que vienen interpelando al conocimiento hegemónico en los diversos puntos de la Patagonia.

Que se desarrollará los días 24 y 25 de octubre de 2024, de forma híbrida.

Que dicha actividad está destinada a docentes, estudiantes, graduados, investigadoras/es y becarias/os de la Universidad Nacional de la Patagonia y de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y otras universidades de la región, a miembros de organizaciones sociales y a la comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**



RESUELVE

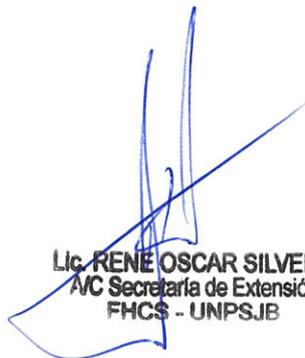
Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **II Encuentro "Patagonia, neoliberalismo y naturaleza"**, presentado y dirigido por Cristian Hermosilla, Alberto Vázquez, Romina Sotelo y Fabricio Baeza, a realizarse los días 24 y 25 de octubre de 2024, de forma híbrida.

Art. 2º) Encomendar a Cristian Hermosilla, Alberto Vázquez, Romina Sotelo y Fabricio Baeza, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 310/2024

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB